Al participar en la Convocatoria N° 01-2026 para proveer el Registro de Depositarios Provisionales de Inmuebles no Sociales, los aspirantes manifiestan su compromiso de cumplir con lo siguiente:

1. Los aspirantes declaran conocer y aceptar la información general, las condiciones, sus anexos y formatos, así como los requisitos establecidos en los mismos.
2. Los aspirantes declaran bajo la gravedad de juramento que toda la información aportada y contenida en su solicitud es veraz, precisa y susceptible de comprobación.
3. Los aspirantes acusan recibo de todas las comunicaciones y adendas (si las hubiera) expedidas por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. durante el período de la convocatoria, manifestando haberlas leído, entendido y aceptado, sometiéndose a las mismas.
4. En caso de ser aceptada su solicitud, los participantes se comprometen a constituir las garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
5. Si la solicitud es aceptada, los aspirantes se comprometen a ejecutar todas las obligaciones que se requieran por parte de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. y, al finalizar la actividad, se comprometen a suscribir los documentos pertinentes dentro de los plazos previstos.
6. Los aspirantes manifiestan que ninguna otra persona tiene interés comercial en la solicitud, ni en el contrato o acto administrativo que se suscriba, y que no han establecido acuerdos contrarios a la legalidad.
7. Los aspirantes se comprometen a ejecutar totalmente la actividad en los plazos establecidos en los documentos, condiciones, anexos y formatos, en caso de resultar seleccionados en el proceso.
8. Los aspirantes declaran bajo la gravedad del juramento y se someten a las sanciones establecidas en el artículo 442 del Código Penal - Ley 599 de 2000, y manifiestan lo siguiente:
    a. Aseguran que la información contenida en la solicitud es verídica y asumen total responsabilidad frente a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. en caso de que los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad.
    b. Declaran que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad, ni conflictos de intereses o prohibiciones, de acuerdo con la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 y demás normas concordantes.
    c. Certifican que no están incursos en ningún proceso de disolución, liquidación ni reestructuración conforme a lo establecido en la Ley 550 de 1999.

9. Los aspirantes aseguran que no han sido sancionados por ninguna entidad oficial por incumplimiento de obligaciones mediante providencia ejecutoriada o acto administrativo en firme dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
10. Los aspirantes manifiestan que ninguna otra persona con vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con el firmante ha presentado solicitud para este proceso o hace parte del registro actual de depositarios de la Sociedad de Activos Especiales.
11. Los aspirantes aseguran haber leído cuidadosamente los documentos, las condiciones, sus anexos y formatos, y se someten a los mismos, manifestando haber entendido las circunstancias en las que la entidad aceptaría la solicitud de registro y los términos generales que afectan la ejecución de la actividad.
12. Los aspirantes se comprometen a cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, tal y como se detalla en el documento de términos y condiciones.
13. Los aspirantes aseguran que no conocen ningún hecho irregular que comprometa la transparencia de este proceso y que, de ser necesario, lo denunciarán a la entidad
14. Los aspirantes declaran que la persona jurídica que representan no está relacionada en el Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, ni en el Boletín de deudores con el Estado.
15. De conformidad con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, los participantes han autorizado y aceptado ser notificados de los actos administrativos expedidos con ocasión del presente proceso de selección a través de la página web de la entidad y por correo electrónico registrado en la presente convocatoria.
16. Los aspirantes reconocen que la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. podrá realizar todas las notificaciones relacionadas con el proceso a través de los medios establecidos (página web y correo electrónico).
17. Los aspirantes asumen la totalidad de los costos que demande la ejecución del objeto de la convocatoria.

Este documento es informativo y no requiere diligenciamiento adicional por parte del aspirante.